

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

*ANUNCIO de información pública de autorización administrativa, aprobación de proyecto y declaración de utilidad pública, en concreto, proyecto de modificación CT San Martín nº 100625050 por suministro eléctrico a viviendas en C/ Nueva nº 5 de Duruelo de la Sierra (Soria). Expte. 10111 Expte. 71/2011*

A los efectos previstos en el Decreto 189/1997, por el que se regula el procedimiento para la autorización de las instalaciones de producción de electricidad a partir de la energía eólica; en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 54/1997 del Sector Eléctrico, se somete al trámite de información pública a todos los efectos, la solicitud de autorización administrativa, aprobación de proyecto y Declaración de utilidad pública, en concreto, el proyecto de "Modificación CT San Martín Nº 100625050 por suministro eléctrico a viviendas en C/ Nueva Nº 5 de Duruelo de la Sierra (Soria)", cuyas características principales son las siguientes:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

a) *Objeto*: Mejora calidad servicio.

b) *Características*:

- Modificación de CT SAN MARTÍN nº 100625050, consistente en sustitución de transformador de 250 kVA/B2 por otro de 400 kVA/B2, tensión 13,2/20 kV.

- Modificación de línea BT nº 1 en B1 consistente en sustitución de conductor a RV-50 en cruce de c/Nueva y soterramiento y cambio de conductor a RV-50 desde cruce de c/Nueva hasta volver a enlazar con conductor existente en las inmediaciones del nuevo suministro.

- Modificación de línea BT nº 3 en B2 consistente en sustitución de conductor a RV-50 en cruce de c/Nueva y soterramiento y cambio de conductor a RV-50 desde cruce de c/Nueva hasta nuevo suministro.

c) *Presupuesto*: 7.632,01 euros.

La declaración de Utilidad pública llevará implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes y adquisición de los derechos afectados que figuran en la relación, e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, se formulen a los mismos, las alegaciones y los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación, presentándolos en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectuará igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las AAPP y del Procedimiento Administrativo común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

BOPSO-23-24022012



## Boletín Oficial de la Provincia de Soria

Núm. 23

Viernes, 24 de Febrero de 2012

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, domicilio: C/ Campo, 5-4ª planta.

Soria, 17 de noviembre de 2011.– El Jefe del Servicio P.A. El Secretario Técnico, Jesús Sánchez Soria. 349

BOPSO-23-24022012